

22 DE ABRIL DE 1.975. GUECHO (VIZCAYA).

INSPECTOR DE POLICÍA JOSÉ RAMÓN MORÁN GONZÁLEZ



A las 8:40 horas del día 22 de abril de 1975 era asesinado a tiros en Guecho (Vizcaya) el Inspector de Policía **JOSÉ RAMÓN MORÁN GONZÁLEZ**, después de dispararle por la espalda y a corta distancia con una escopeta de cañones recortados. El Inspector acababa de bajarse del tren para dirigirse a su puesto de trabajo en la Comisaría de Guecho. Diariamente cogía ese tren, pues vivía en Sopelana, a unos siete kilómetros de la localidad vizcaína.

Cuando se encontraba en la confluencia de las calles Alango y Alangobarri, a unos 150 metros de la Comisaría, dos terroristas salieron de un Morris 1300, se le acercaron por la espalda, sin que este se percatase, y uno de ellos le disparó por dos veces a una distancia de unos 25 centímetros. A continuación, volvieron al coche, donde les esperaba otro etarra, y se dieron a la fuga. El vehículo Morris de color rojo le había sido sustraído a un periodista deportivo. José Ramón, que iba desarmado, presentaba dos orificios en la parte lateral del hemitórax izquierdo y región escapular izquierda a nivel de omóplato. Trasladado al puesto de socorro de Guecho, falleció pocos minutos después de ingresar.

El principal testigo del asesinato fue un niño que huyó despavorido al oír los disparos, pero que tuvo tiempo de ver como los dos asesinos se introducían en un coche aparcado en las inmediaciones de donde se produjo el atentado, con un tercer terrorista sentado al volante, poniéndose el coche en marcha de forma precipitada en dirección a Plencia de las Armas. La Guardia Civil realizó una extensa operación de control en las carreteras de Vizcaya y en la zona montañosa próxima a Guecho. El coche, robado, apareció en la zona de Las Arenas a cinco kilómetros del lugar del atentado.

En su comunicado de reivindicación del atentado desde Burdeos, la banda terrorista ETA dijo que había matado al Inspector Morán por ser un represor del pueblo vasco. José Ramón había intervenido en varias operaciones antiterroristas, aunque en el momento del atentado realizaba un trabajo puramente burocrático en las oficinas de expedición del DNI de Guecho.

La capilla ardiente del servidor del orden quedó instalada en la propia Comisaría de Guecho.

Los funerales por el alma del Inspector Moran tuvieron lugar al día siguiente en la Iglesia Parroquial de San Ignacio de Algorta y fueron presididos por el Ministro de Obras Publicas Antonio Valdés y González-Roldan quien nada más llegar a Bilbao manifestó en nombre propio y en el del gobierno de España, que se identificaba con el dolor que sentía toda España por el asesinato de José Ramón Morán, sus familiares y compañeros. “El Gobierno”, dijo, “tiene que utilizar todos los medios para combatir estos actos de violencia terrorista”.

Miles de personas, muchas de las cuales tuvieron que seguir la Misa desde los alrededores de la Iglesia ante la imposibilidad de penetrar en el interior del templo, quisieron acompañar a los familiares y compañeros de la víctima en el funeral que contó con la presencia del Ministro del

Obras públicas Antonio Valdés, a quien acompañaban el director general de Seguridad Dueñas Gavilán y las primeras autoridades civiles y militares de la provincia, así como una nutrida representación del Ejército, Policía y Guardia Civil.

El Ministro de Obras Públicas prendió en el féretro del Inspector Morán, que se hallaba cubierto con la enseña Nacional, la medalla de oro al Mérito Policial, concedida a título póstumo por el Ministro de la Gobernación. Por su parte el presidente de la Diputación de Vizcaya, Augusto Unceta, impuso sobre la caja mortuoria que contenía los restos del inspector Morán, la medalla de Oro de Vizcaya.

Finalizado el oficio religioso, el féretro fue sacado del templo a hombros de compañeros del fallecido, quienes los depositaron en un furgón que lo condujo hasta el cementerio de Santa María donde fueron inhumados. Detrás seguía otro furgón con numerosas coronas de flores.

Instantes ante de iniciarse la marcha del furgón hacia el cementerio, se entonó varias veces el “Cara al Sol” y se dieron innumerables vivas a España, a Franco y a la policía, así como gritos de condena hacia ETA y sus asesinos con peticiones de justicia.

El 25 de abril, como respuesta al asesinato de José Ramón Morán, el Gobierno de la Nación estableció el estado de excepción en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Era la quinta vez que se adoptaba esta medida desde el asesinato del Comisario Melitón Manzanos el día 5 de agosto de 1968.

José Ramón Morán González tenía 32 años y era natural de La Velilla (León). Estaba casado y tenía una hija de 3 años, Helena. Vivía en Sopelana e ingresó en el Cuerpo en enero de 1965. Anteriormente había estado destinado en Palma de Mallorca, Torremolinos y Barcelona. Desde abril de 1972 estaba destinado en Guecho como jefe de Departamento de Expedición de DNI.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.

El asesinato del Inspector de Policía José Ramón Morán a día de hoy continua impune.

--00--